

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 2.802/2023

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado día 27 de junio de 2023, ha acordado la modificación de la Plantilla de Personal Eventual de este Ayuntamiento, mediante la transformación de las dos plazas existentes actualmente, con la categoría de Auxiliar Administrativo, una de ellas en régimen de jornada completa y otra a media jornada, con funciones de colaboración a los anteriores grupos Ciudadanos y Socialista, en dos plazas, con la categoría de auxiliar Administrativo, ambas a jornada completa, con funciones de colaboración con los grupos Socialista y Popular, respectivamente.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sometiéndose el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

La presente modificación de la plantilla de personal eventual se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Montilla, 28 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.